

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 60 Martes 27 de marzo de 2012 Pág. 6230

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5856 ENCARNACIÓN IBÁÑEZ MORENO

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 253/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inmaculada Beltrán Aguilar contra Encarnación Ibáñez Moreno se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/a los ejecutado/s Encarnación Ibáñez Moreno en situación de insolvencia por importe de 30.412,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Málaga, 13 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120015616-1